

DECRETO № 5318

TEMUCO,

1 1 DIC. 2024

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, que se encuentran en la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N°003 de fecha 27 de agosto de 2018.

2.- Que, el Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 30 espacios de comercialización para "AGRUPACIÓN PEQUEÑOS EMPRENDEDORES FUNDO EL CARMEN", cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "FERIA NAVIDEÑA EN SECTORES 2024" en calle los músicos con los trovadores Fundo el Carmen (plaza) de la comuna de Temuco los días 21-22-23 y 24 de diciembre del 2024.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
						SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
1	BELMAR	MADARIAGA	EILEEN JEANNETTE		ROPA / LOZA	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
2	RUIZ	ROJO	MARLENE ANDREA		MASCOTAS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					PLANTAAS /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
3	MONSALVEZ	VILLA	MERCEDES IRENE		MERMELADAS / MIEL	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					ADORNOS / REGALOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
4	MADARIAGA	FERNANDEZ	SONIA YUDITH	-	VARIOS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					BAZAR Y	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
5	BELTRAN	GUAJARDO	DANIELA BELEN		PAQUETERIA	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					MANTELES /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
6	GONZALEZ	RIQUELME	ANA BEATRIZ	-	DELANTALES	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					ROPA NAVIDEÑA /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
7	LONCON	MATIA	ADELA DEL PILAR		COSMETICOS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					BAZAR Y	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
8	CARVALLO	AREVALO	RUTH MARIA		PAQUETERIA	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
		Name of Page of Co.			BAZAR Y	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
9	MARTINEZ	PEÑA	MARCELA PAOLA		PAQUETERIA	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					CROCHET /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
10	SEPULVEDA	TORRES	ANTONIA CATALINA		BISUTERIA	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
						SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
11	CARRION	SANCHEZ	KAREN SOLANGE		PLANTAS EXTERIOR	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					DECORACION	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
12	RODRIGUEZ	GUZMAN	PABLA ESTHER		INFANTIL	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
						SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
13	HUENTO	VASQUEZ	MAKARENA SOLEDAD		PETSHOP GATITOS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					ARTICULOS HOGAR /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
					ACCESORIOS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
14	ALVAREZ	CARES	MARGARITA ELENA		KUROMI	
		500 100 100 100 1				SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
15	BURGOS	GARCIA	CONSTANZA BELEN		SUBLIMACION	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					MAQUILLAJE /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
16	RUIZ	SILVA	PAULA NICOLE		SKINCARE	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					PULSERAS /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
17	MOLINA	ESTUARDO	TIHARE FRANCHESCA		COLLARES / AROS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					LOCIONES /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
18	FERNANDEZ	PEREIRA	LAURA MAGDALENA		BILLETERAS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
19	MUÑOZ	VARGAS	NICOL FERNANDA		CABELLO	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3

C	0%				
0.01	THE PERSON NAMED IN			JUGUETES /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
				PRODUCTOS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
20	MELIN	HUENCHULEO	KATERIN ISENIA	ELECTRONICOS	
					SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
21	VENEGAS	ARELLANO	CONTANZA ANETT	BOLSOS / PELUCHES	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
					SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
22	ESCOBAR	BAEZA	DANIELA OLGA	MOÑOS	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
				FUNDAS COJINES /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
23	CALVUEN	HUENCHUAL	IRMA JUANA	MANTELES	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
				PAN DE PASCUA /	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
24	FUENTES	MUÑOZ	VALERIA ANDREA	JUGUETES	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
				CAJAS DE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
				MAQUILLAJE /	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
25	ZAPATA	RODRIGUEZ	JESICA MARYORY	REGALOS DE NIÑA	
				ESTUCHES Y	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
				SCRUNCHIES HECHO	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
26	SCHMIDT	SCHMIDT	BRENDA LORENA	A MANO	
				MANTEL NAVISEÑO Y	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN
27	LLANFULEN	CURIHUINCA	ELENA VIVIANA	ACCESORIO	ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
				LLAVEROS DE	SIN MOROSIDAD
			BERNARDINO	MADERA /	
28	SALAZAR	VALDEBENITO	SEGUNDO	JUGUETERIA	
29	ESPINOZA	GALDAMES	JOAQUIN MARCELO	PETSHOP GATITOS	SIN MOROSIDAD
30	LUVECCE	MUÑOZ	JAIME ANDRES	FIGURAS ANIME	SIN MOROSIDAD

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina del número 1 al 27 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a rentas desde el N°28 al N°30 deberán pagar la suma de 0.15 UTM, por concepto de ocupación de un bien nacional y de uso Público, mas el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el articulo 13 N°7 de la ordenanza de Derechos Municipales N°002.

4.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

5.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su coordinador Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FOENEIRA ABURTO

TCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/ REM/mgo DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Programas Sociales.
- Departamento de Desarrollo Económico.
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes.